



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

SR. EUGENIO CHICAS MARTINEZ

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LIC. GILBERTO CANJURA VELASQUEZ

LIC. EDUARDO ANTONIO URQUILLA BERMUDEZ

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

SR. DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCÍA (EN FUNCIONES)

MAGISTRADOS SUPLENTE:

LIC. WALTER MARVIN RECINOS SOLÍS

DR. JUAN GILBERTO CARDONA JIMENEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

San Salvador, 23 de octubre de 2012.



ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil doce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del Quórum: Se estableció legalmente el quórum para celebrar la presente sesión, con la asistencia de los Magistrados:

Presidente: Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Lic. Gilberto

Canjura Velásquez, Lic. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez, Lic. Fernando

Argüello Téllez y en funciones de Magistrado Propietario el Magistrado Suplente,

Sr. Douglas Alejandro Alas García, por excusa del Magistrado Propietario, Sr.

Walter René Araujo Morales. Se encuentran presentes los Magistrados Suplentes:

Lic. Walter Marvin Recinos Solís, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana

Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en funciones

Licda. Sandra Nelly Gattás Flores. Se encuentra ausente por excusa, la Magistrada

Suplente, Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol. **SEGUNDO PUNTO: Lectura y**

Aprobación de la Agenda: Se le dió lectura a la Agenda elaborada para esta

sesión, la cual se aprueba como sigue: I- Establecimiento del quórum. II- Lectura y

aprobación de la agenda. III- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. IV- Asuntos

Jurisdiccionales. V- Varios. **TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta**

Anterior: Se le dió lectura al Acta Número Doscientos Noventa, correspondiente a

la sesión celebrada el día veintidós de octubre del presente año, la cual quedó

aprobada. **CUARTO PUNTO: Asuntos Jurisdiccionales: 1. Proyectos de**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ciento Ocho.-



resolución: La Dirección Jurisdiccional y Procuración presenta los proyectos de resolución sobre la petición hecha por el Partido Democracia Cristiana en Organización, de recusación del Magistrado Presidente de este Tribunal y la reforma de estatutos del Partido Cambio Democrático CD; analizados que fueron los proyectos antes mencionados y dadas las deliberaciones conforme a la ley, el Organismo Colegiado acuerda tomar las resoluciones que en su parte resolutive literalmente dicen conforme al siguiente detalle: **1)** DJP-IPP-01-2012. Proceso de inscripción de partido. Decisión incidente recusación. San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce: """"""... este Tribunal RESUELVE: (a) No ha lugar la recusación planteada por los señores Pedro Antonio Iglesias Carranza y Linda Johanna Mejía de Cestoni, Delegados Especiales del instituto político Democracia Cristiana en Organización, en contra del Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Eugenio Chicas Martínez, en virtud de no haberse acreditado los motivos de imparcialidad que se alegaron; y (b) Notifíquese. """""" **2)** Modificación de Estatutos Partido Cambio Democrático (CD). San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce: """"""...este Tribunal RESUELVE: (a) Apruébanse las reformas a los estatutos del Partido Cambio Democrático (CD), tal como consta en la certificación del punto número dos, del Acta del Congreso celebrado el día dos de septiembre del presente año; (b) Publíquense tales reformas en el Diario Oficial a cargo del partido político en referencia; y (c)



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ciento Nueve.-



Notifíquese." QUINTO PUNTO: Varios: 1. Nota de ARENA remitiendo

solvencias: Se conoció la nota de fecha veintidós de octubre del presente año, suscrita por la Licenciada Aída Jovel, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, por medio de la cual remite Solvencias Municipales, del Concejo Municipal de Comalapa, del Departamento de Chalatenango, conforme al detalle que se anexa; informando la Secretaria General en Funciones, que se están actualizando los cuadros correspondientes a medida que ingresa la documentación a la Secretaría General; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto.

2. Nota de la Directora del Registro Electoral remitiendo cuadro de control de

sentencias enviadas por diferentes Juzgados: Se conoció la nota de fecha cinco de los corrientes, suscrita por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral, por medio de la cual anexa cuadro de oficios correspondientes a sentencias condenatorias, absolutorias, extinción de la responsabilidad penal y rehabilitación de derechos de ciudadanos, remitidos por diferentes juzgados, correspondiente al mes de septiembre del presente año; el Organismo Colegiado acuerda dar por recibido el referido informe. En este estado, habiéndose agotado los diferentes puntos traídos a esta sesión, el Magistrado Presidente la declara concluida y convoca para la próxima a las dieciséis horas del día treinta de octubre del presente año, en este mismo salón de sesiones. No habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta y tres



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Ciento Diez.-
minutos de esta misma fecha, la cual ratificamos y firmamos juntamente con la
Secretaria General en Funciones.

